



MANUAL DE SEÑALIZACIÓN EN ZONAS URBANAS

**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS
DEL CAMINO DE SANTIAGO (AMCS)**

Este documento se ha elaborado siguiendo los criterios de los siguientes documentos:

- Manual de normas para la señalización (MOPU 2008).
- Orden de la Xunta de Galicia de 2015.
- Manual de señalización del Camino del Santiago en zonas urbanas. Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Astorga 2016.
- Directrices para la señalización del Camino de Santiago. Consejo Jacobeo 2018.

Siempre buscando la homogeneización de criterios.

ÍNDICE

4	Introducción
5	Objetivos
5	Normas básicas de instalación
6	Los símbolos
6	La Concha
7	La Flecha amarilla
9	La Flecha blanca
9	Los colores
10	Tipos de señales
10	Direccionales
11	Informativas
11	Información específica del Camino en el núcleo urbano
11	Variantes por cumplimiento de normas de circulación
11	Variantes oficiales
12	Servicios al peregrino
12	Otro tipo de información en el núcleo urbano
12	Cómo llegar al Camino
13	Con información de otros posibles Caminos. (no oficiales)
13	De información general de cada núcleo urbano
14	Otras
14	Símbolos añadidos
15	Soportes y materiales
15	Señales en cerámica
15	Señales metálicas
16	Hitos de piedra
16	Soportes de madera
17	Señalización de accesibilidad y zonas para bicicletas
18	La concha de bronce en el suelo
18	Consideraciones finales
19	Documentos de referencia

OBJETIVOS DEL DOCUMENTO

Armonizar la señalización del Camino de Santiago, proporcionando al peregrino la información precisa y dotando a los municipios de una herramienta adecuada que les ayude en su instalación.

La función del presente documento es servir de ayuda a una de las prioridades para los peregrinos y los municipios: la correcta señalización del Camino oficial.

Es tarea de los municipios resolver con eficacia y eficiencia la señalización del Camino a su paso por sus cascos urbanos y entornos inmediatos. Para ello resulta imprescindible que su actuación se base en criterios comunes que eviten la diversidad gráfica y técnica así como el caos de señales. Mejorar la información al peregrino armonizando la simbología existente, e indicando su aplicación con criterios homogéneos, es una tarea fundamental.

Es prioritario, ahora que existe consenso en una señalización homogénea, poner freno al deseo de singularizarse mediante el rediseño o "invento" de nuevas señales destinadas a orientar al peregrino. Con nuestra arquitectura, patrimonio y costumbres es como debemos y podemos diferenciarnos.

LA SEÑALIZACIÓN DEBE SER VISIBLE, NO INVASIVA, SUFICIENTE, PROPORCIONADA, COHERENTE Y HOMOGÉNEA.

Para ello, en aras de conseguir unos criterios únicos y uniformes en el Camino, el presente documento unifica los criterios de aplicación de la señalización según las directrices marcadas por el Consejo Jacobeo -aprobadas por el conjunto de las Comunidades Autónomas- y la Orden 5/2015 de la Xunta de Galicia, con las lógicas adaptaciones a la estructura urbana de los socios de la AMCS y el añadido de señales no contempladas en dichas directrices, pero necesarias.

NORMAS BÁSICAS PARA SU INSTALACIÓN

La Señalización del Camino debe servir para orientar al peregrino.

A esta función debe estar supeditada a cualquier otra y el resto, incluida la estética, deberá tener en cuenta siempre este principio.

Es tan primordial una señalización homogénea, como su colocación adecuada.

Colocar una señal que cumpla las condiciones técnicas adecuadas no debería ser el fin último de los pliegos de contratación para la instalación de las señales del Camino. Todos tenemos conocimiento de señales cuyas flechas o información no se corresponden a las necesidades del peregrino. Se necesita que las normas indiquen cómo y de qué manera resolverá la empresa adjudicataria la correcta instalación de las señales en cuanto a lugar y disposición de las mismas.

Un mayor número de señales no significa necesariamente mayor eficacia.

Señalizar adecuadamente no sólo es colocar una señal en el lugar preciso. También es necesario "limpiar" o eliminar previamente cualquier señal antigua que pueda dar lugar a equívocos, o suponga un exceso o abuso de señales.

Es importante, por ello, aprovechar los elementos verticales ya existentes.

Resulta imprescindible colocar todas las necesarias, pero ninguna más de las necesarias, evitando en lo posible "ensuciar" la imagen de nuestras calles con exceso de señalización.

Instalación.

Como norma, su número debe ser proporcionado a las necesidades de señalización.

Deben colocarse, en la medida de lo posible, aprovechando elementos verticales ya existentes, evitando que dificulten la visión de otra señalización o escaparates locales y no entorpeciendo el tránsito normal de peatones.

LOS SÍMBOLOS

La Concha.

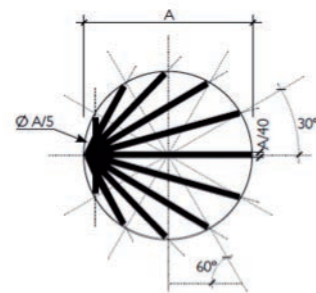
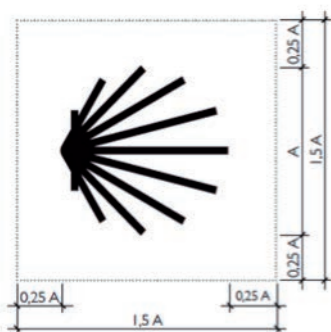
Es uno de los emblemas identificativos del Camino y se creó con la intención de identificarlo, pasando a ser, junto a la flecha amarilla, símbolo fundamental.

Se trata de una abstracción de la concha de la "viera", que desde antiguo identifica a los peregrinos a Santiago. Representa la unión de numerosos caminos que se dirigen a un punto; en su momento el oeste u ocaso de occidente.

Como tal **NO SE CREÓ COMO INDICADOR DE DIRECCIÓN**, sino como símbolo del Camino y por tanto su posición debe ser siempre la misma, horizontal y orientada de derecha a izquierda, con las líneas convergiendo en un punto a la izquierda.

El color amarillo simboliza el color del Camino y el azul el de Europa.

Sus proporciones.



Uso correcto.



Usos incorrectos.



La flecha amarilla.

Surgida en los años ochenta del pasado siglo como símbolo identificativo del trazado del Camino, hoy es el símbolo por excelencia de la dirección del sentido de la marcha del mismo.

Se trata del ÚNICO símbolo que debe indicar la dirección del Camino.

Debe utilizarse según diseño y medidas de la Nota de Servicio 1/2008 de la Dirección General de Carreteras y según las siguientes pautas.

Flecha vertical hacia arriba:

Indica que el Camino sigue en el sentido en el que se va.

Flecha horizontal a la izquierda o inclinada 45° hacia la izquierda y hacia arriba:

Indica que la dirección del Camino gira hacia la izquierda.

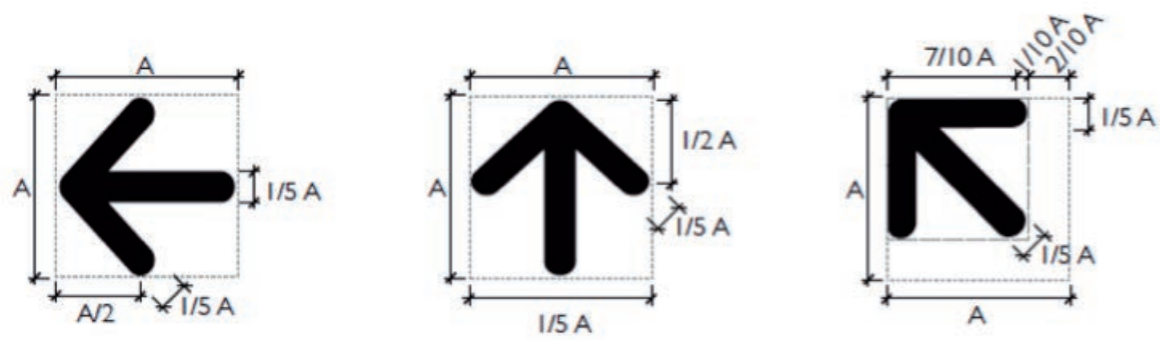
Flecha horizontal hacia la derecha o inclinada 45° hacia la derecha y hacia arriba:

Indica que la dirección del Camino gira hacia la derecha.

Las flechas en el **mismo sentido** deben colocarse con la suficiente periodicidad como para no generar dudas pero sin abusar de las mismas.

Las flechas de **cambios de dirección** deberán colocarse en todos los casos de existencia de cruces.

Sus proporciones.



Usos correctos.



Usos incorrectos.



La flecha blanca.

Se utilizará para indicar servicios al peregrino fuera del Camino, como albergues o servicios de correos, o bien la distancia para retomar el Camino desde alguno de ellos como estaciones de autobuses, renfe...



LOS COLORES

El color amarillo simboliza el color del Camino y el azul el de Europa.

Desde la publicación del Manual de Uso del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en 1989 se estableció que los pantones y colores a utilizar en el camino sería los siguientes:



CMYK 0 1 100 0
 RGB 254 221 0
 RAL 1018
 PANTONE YELLOW c



CMYK 100 95 0 3
 RGB 16 6 159
 RAL 5002
 PANTONE BLUE 072 c

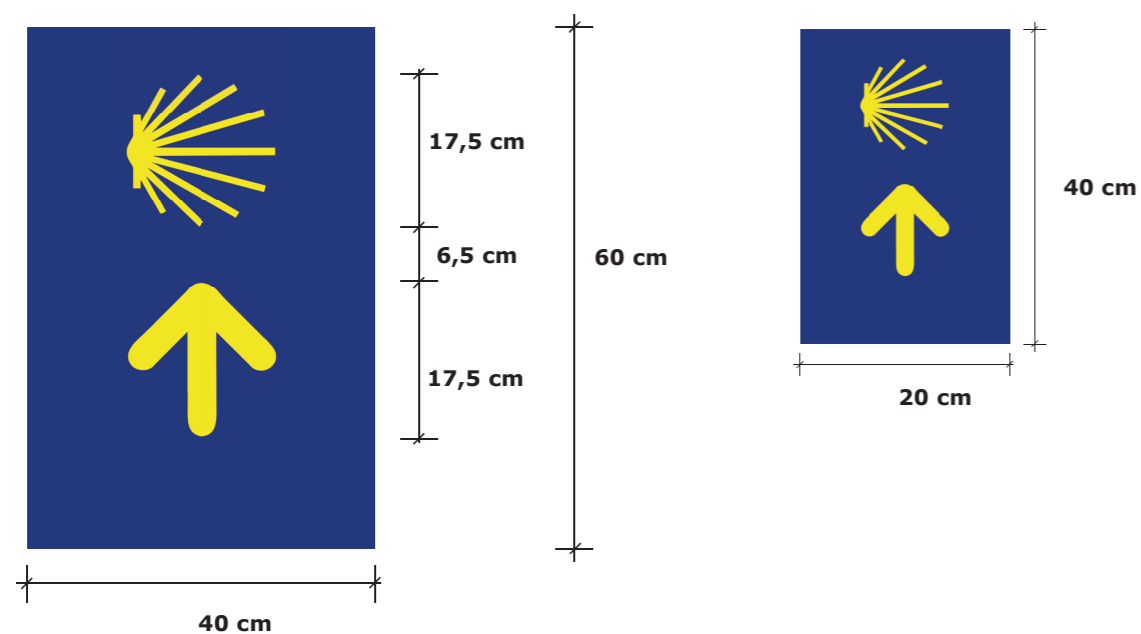
TIPOS DE SEÑALES

DIRECCIONALES

Serán siempre VERTICALES, y se proponen dos tamaños.

Como norma, la concha irá arriba y la flecha abajo.

Proporciones.



Usos correctos.



INFORMATIVAS

Información específica del Camino en el núcleo urbano.

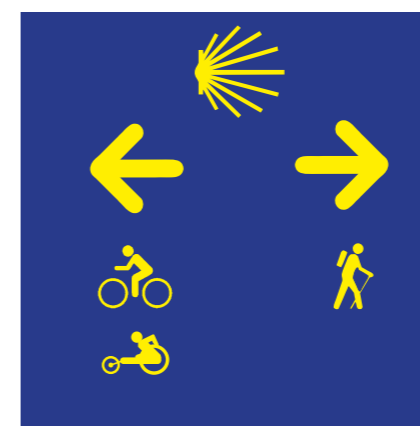
Se utilizarán para señalar casos especiales como: alternativas a bicicletas, sillas de ruedas, albergues o servicios específicos para el peregrino, variantes oficiales, etc.

Se diseñarán según cada caso particular con las siguientes indicaciones:

- Flecha amarilla que indique la correcta dirección del Camino.
- Flecha blanca, y distancia si fuese necesaria, para los servicios específicos para el peregrino cuando estos no coincidan con el Camino.
- Indicación expresa de tramo accesible.

El tamaño se adaptará a las circunstancias especiales y necesarias en cada caso, según la información que deba contener.

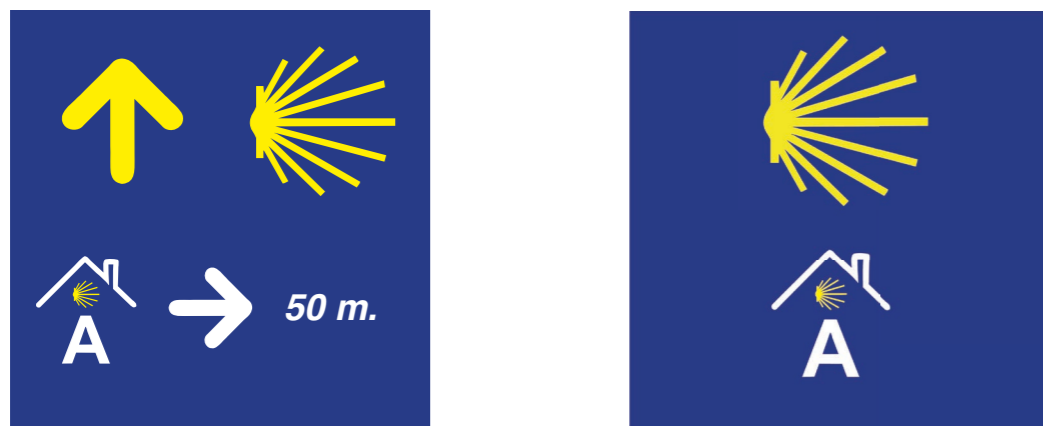
Variantes por cumplimiento con la normativa de circulación.



Variantes oficiales.



Servicios al peregrino.



Otro tipo de información en el núcleo urbano.

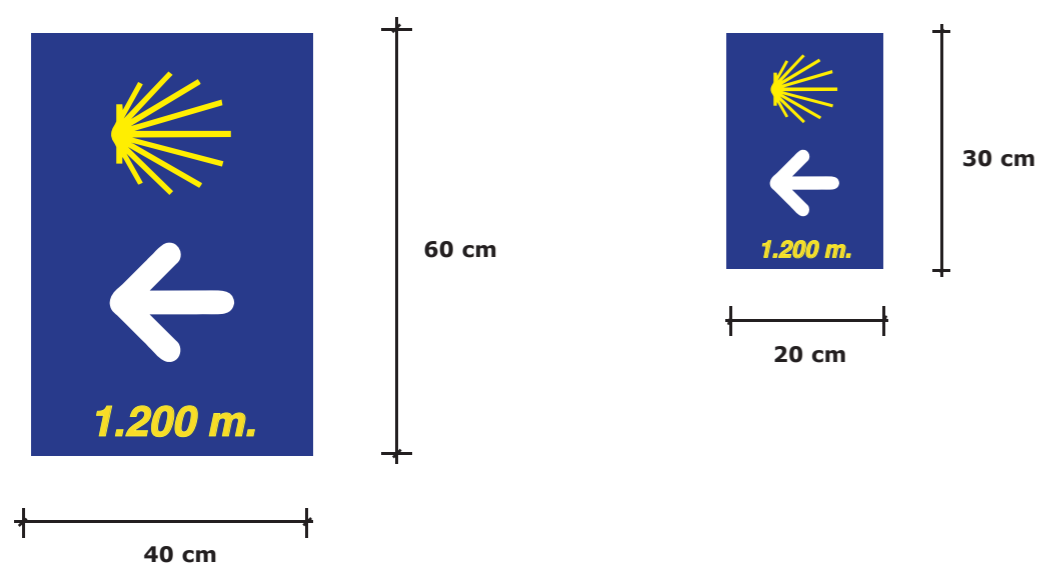
Cómo llegar al Camino.

Se utilizará para incorporar a los peregrinos al Camino indicando la distancia que queda hasta contactar con él (estaciones de autobuses y trenes, etc.).

La flecha será la que indique la dirección en la que se encuentra el Camino.

En la parte inferior se indicará la distancia expresada en metros.

Al igual que las de dirección se contemplan dos tamaños.



Con información de otros posibles Caminos. (no oficiales).

En poblaciones con diferentes Caminos, debido al importante número de "ramales" existentes, es importante que, de vez en cuando, exista una señal que indique al peregrino el Camino que está realizando, para evitar su despiste.

Estos Camino no oficiales deberán señalizarse en color blanco, tanto la flecha que indica su dirección como su trazado.

Señales de información a la entrada de cada pueblo.



De información general de cada núcleo urbano.

El Consejo Jacobeo aconseja utilizar los pictogramas de Patrimonio de la Humanidad y la Comunidad Autónoma correspondiente. La Asociación propone añadir nuestro logotipo en el idioma de cada territorio en función del trazado por el que transcurre.

Respecto al contenido se recomienda incluir el plano del municipio, la información de servicios y los puntos de interés cultural.



OTRAS

Se refieren a aquellas que, por diferentes razones, no estando en el Camino son necesarias por sus circunstancias especiales para el peregrino.



SIMBOLOS AÑADIDOS

Al igual que el exceso de señales afea el entorno y confunde al peregrino, también ocurre lo mismo con el exceso de símbolos en las mismas.

Por ello recomendamos que:

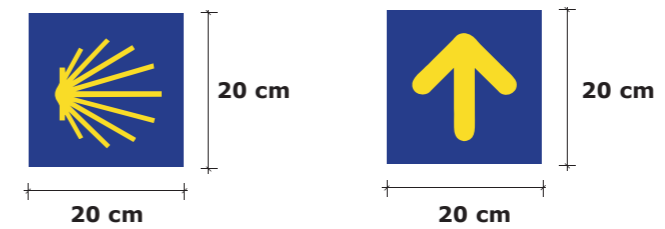
- Las señales de cerámica, por su tamaño, no tengan ningún otro símbolo añadido.
- Las metálicas lleven, como signo de distinción, **los escudos o emblemas del municipio** por el que transcurren.
- Reservar los símbolos de Comunidad Autónoma y Patrimonio de la Humanidad para los paneles informativos a la entrada de las localidades.

SOPORTES Y MATERIALES

Señales en Cerámica.

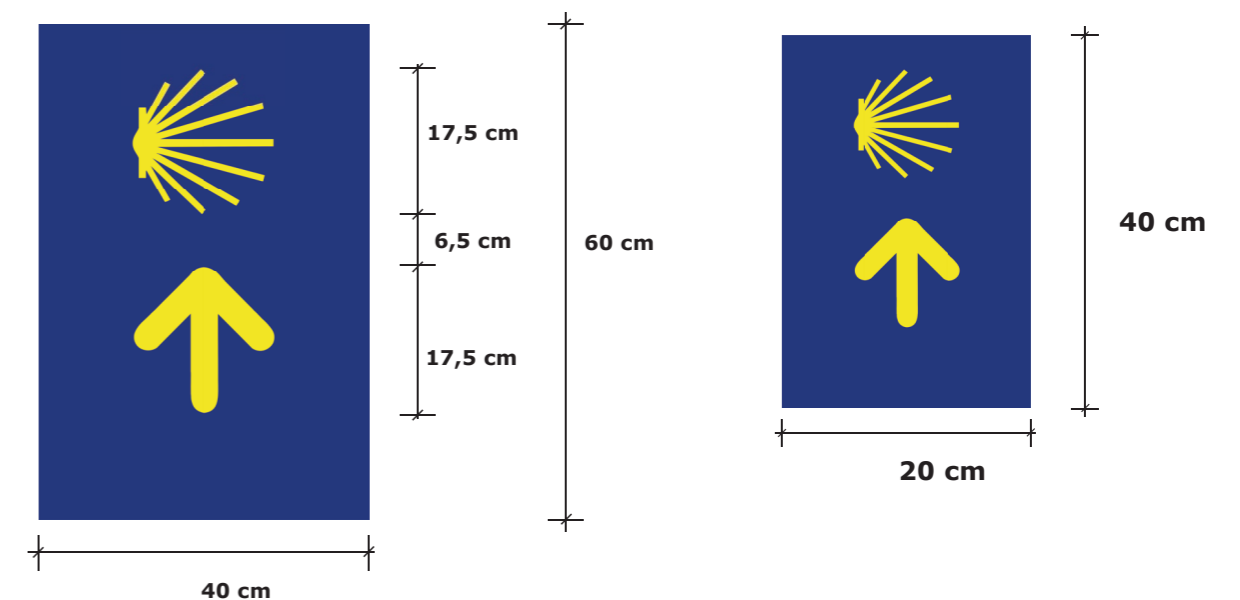
Recomendables en aquellos espacios declarados Conjuntos Histórico Artísticos o zonas urbanas de una fuerte personalidad arquitectónica. Se trata de nuestra opción preferida en sustitución de la concha de bronce en el suelo.

Son fáciles de colocar y están dimensionadas en tamaños y estética al urbanismo antiguo.



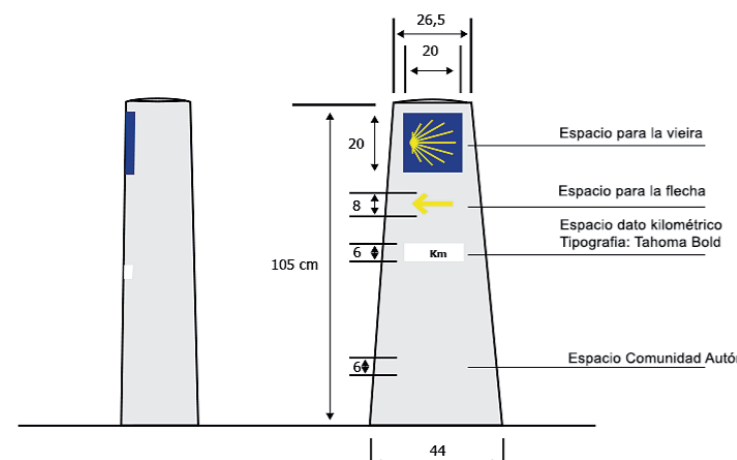
Señales Metálicas.

Se recomiendan en espacios urbanos donde ya existan este tipo de señales y, siempre que sea posible, deben aprovecharse elementos verticales ya existentes para su colocación.



Hitos de Piedra.

Recomendables para zonas de entornos naturales según la utilización aconsejada por la Directriz del Consejo Jacobeo, así como lugares donde convenga marcar distancias. No las consideramos recomendables, como se ven en algunos lugares, en zonas urbanas aunque sean de entornos urbanos rurales.



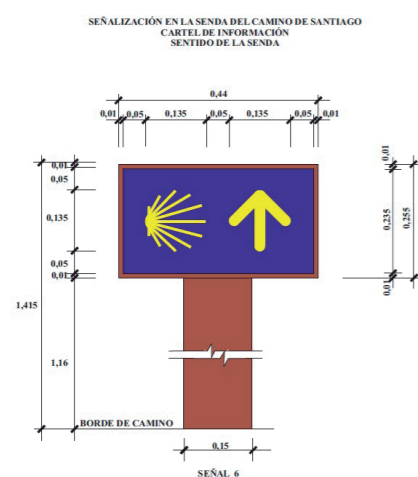
Soportes de Madera.

Las consideramos como la mejor opción en zonas similares y como sustitución o complemento, en su caso, de las anteriores.

Pueden resultar una mejor opción en entornos de cascos urbanos rurales en sustitución de la señalización vertical metálica.

No deben utilizarse para incluir textos extensos que no permitan, por falta de espacio, su traducción a otros idiomas internacionales. Si la información que contienen no pueden entenderla los peregrinos pierden su función.

Son muy adecuadas, junto con los hitos de piedra, para señalar distancias al siguiente núcleo urbano.



Señalización de accesibilidad y zonas para bicicletas.

Convertir el Camino en accesible y seguro para todos es una responsabilidad social a la que los municipios deben ser especialmente sensibles. Por ello este manual pretende aportar una posible solución, sencilla y fácil de aplicar, que permita en aquellos núcleos urbanos de una estructura urbanística antigua, y por tanto con calles poco adaptadas, una solución viable de accesibilidad.

Pensamos que es una solución que también resulta muy adecuada para el uso de la bicicletas en estos espacios públicos y de seguridad para los peregrinos que van a pie.

La propuesta

La empresa SACYR y la Fundación ONCE (FONCE), dentro del plan de colaboración público/privada en el marco de nuestro FORO DE EMPRESAS, nos han propuesto, en el Plan Piloto para Accesibilidad del Camino en el que colabora la Diputación de Palencia, la siguiente solución para estos casos:

Un carril con ancho suficiente para peregrinos a pie, en bicicleta o con movilidad reducida, señalizado mediante una línea continua, o discontinua, preferentemente con bandas sonoras longitudinales y los correspondientes pictogramas en el suelo.

Como opción recomendamos señalar como carril "30", con su preceptiva norma legal, el resto de la calzada. A la misma se le puede añadir bandas sonoras longitudinales.

Una variante algo mas cara sería proponer la rebaja total de la acera con la realización de un carril bici.



sacyr

La concha de bronce en el suelo.

Aporta más como elemento estético que como eficaz medio de señalización. Proponemos que de utilizarla, y según los casos, se refuerce con señalización vertical. Es importante insistir que la señalización debe cumplir la función práctica para la que ha sido creada.

CONSIDERACIONES FINALES

Cuidar al peregrino es cuidarnos a nosotros mismos y a nuestros municipios.

Un peregrino no es un turista, es mucho más. Es un viajero que vive una experiencia única en su vida y tenemos la suerte de que la realiza en nuestro territorio.

Un peregrino que no tenga que estar pendiente de la señalización, ni aturdido por ella, estará en mucha mejor aptitud para disfrutar y valorar el paso por nuestros pueblos.

Debemos tener claro que desviar a los peregrinos del Camino no es mejor para él ni para la imagen del pueblo donde se hace.

El peregrino viene con un fin: llegar a Santiago. Además lo hace con un billete de vuelta, lo que significa que cualquier manipulación de su tiempo repercute en su malestar, y como consecuencia en un mal recuerdo del lugar en el que se produce. Tal situación también puede ocurrir con los desvíos "bien intencionados" para visitar puntos de interés fuera del Camino; en este caso debemos utilizar una señalización informativa adecuada y no engañosa.

DESDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AMCS ESTAMOS EN DISPOSICIÓN DE OFRECER SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA SELECCIÓN E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN ADECUADA EN AQUELLOS MUNICIPIOS QUE LO NECESITEN. NO DUDÉIS EN PEDIRNOS INFORMACIÓN AL RESPECTO.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Nota de Servicio I/2008 de señalización del Camino de Santiago de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Manual de uso del emblema símbolo del Camino de Santiago como Itinerario Cultural Europeo.

Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención de Patrimonio Mundial (versión 2016).

Directrices para la Señalización del Camino de Santiago del Consejo Jacobeo.

Directrices de la Orden de 5 de noviembre de 2015 de la Xunta de Galicia.

Manual de Uso del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo 1989.

Estudio de la Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Astorga.



**Asociación de Municipios
del Camino de Santiago**



**Asociación de Municipios
do Camiño de Santiago**



**Donejakue Bideko
Udalerrien Elkarte**